



**ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA**

ADENDA No. 1- CONVOCATORIA OFERTA ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADOS EN LA SEDE CENTRAL Y EN LAS SEDES TERRITORIALES PARA EL PERIODO 2020-II

Teniendo en cuenta que el día 13 de mayo de 2020 se expidió la CONVOCATORIA OFERTA ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADOS EN LA SEDE CENTRAL Y EN LAS SEDES TERRITORIALES PARA EL PERIODO 2020-II.

Esta adenda tiene como objeto realizar la corrección y modificación de la oferta del programa de especialización en la Dirección Territorial Meta- CETAP Puerto Carreño, que por error de transcripción se indicó en el numeral 3, I, literal a, que el programa para ofertar correspondía a Especialización en Proyectos de Desarrollo siendo lo correcto Especialización en Gestión Pública.

Por lo anterior, en virtud del Artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.”, se reitera que la información correcta es:

DIRECCIÓN TERRITORIAL	SEDE TERRITORIAL/CETAP	PROGRAMA PARA OFERTA	MODALIDAD DEL PROGRAMA
META - GUAVIARE - GUAINÍA - VAUPÉS - VICHADA - AMAZONAS	Puerto Carreño	Especialización en Gestión Pública	Distancia tradicional

En lo demás, los términos, apartes o condiciones que no hayan sido modificadas por la presente, conservan su vigencia y alcance.

La presente adenda se expide a los catorce (14) días del mes de mayo de 2020.

Cordialmente,

JAIRO RINCÓN PACHÓN
Subdirector Académico (E)

Vigilada MinEduación